INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DE 2026
PROCESO 10% MENOR CUANTÍA – MÍNIMA CUANTÍA.
FECHA 05 DE MAYO DE 2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO, EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER, GENERANDO UNA EVALUACION DE CALIDAD, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2026"

INFORME DE EVAUACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA PRELIMINAR

Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública en el Secop II y, para el día Cinco (5) de mayo del año 2026, siendo las 09:00 am, se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s):

No.	Nombre del Proponente	NIT /C.C.	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA
1	NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO	C.C. 37.843.041 de Bucaramanga	$ 14.400.020

EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PRIMER PROPONENTE OFERERNTE CON EL PRECIO MAS BAJO

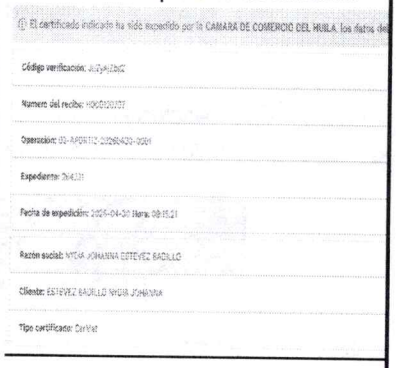
PROPONENTE:
NOMBRE: NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 37.843.041 de Bucaramanga

A. REQUISITOS HABILITANTES APORTADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, el comité evaluador procedió a ingresar a la página institucional con el fin de verificar los siguientes documentos jurídicos encontrando lo siguiente:

1. REQUISITOS HABILITANTES

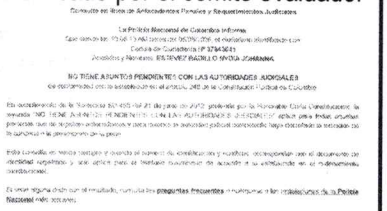
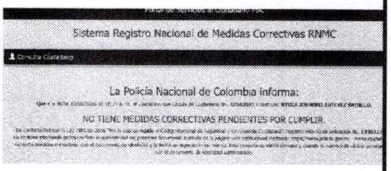
DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
1. **CARTA DE PRESENTACIÓN:** La carta de presentación original de la oferta, deberá ser firmada por el oferente, el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, o el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para ello, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. Su contenido deberá corresponder al texto del modelo que acompaña esta invitación pública *(De acuerdo al anexo Modelo carta de presentación de oferta")*. La firma de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan, así como del contrato que resultare, en consecuencia, no se aceptarán reclamos posteriores a la presentación de la oferta, relativos a aspectos que debía conocer el oferente y los aceptó	**CUMPLE** El proponente presenta el documento debidamente firmado

en su alcance, al suscribir la carta de presentación.	
2. **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** DEBERÁ también acompañarse fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural, el representante de la persona jurídica o del representante e integrantes del consorcio o unión temporal, así como del apoderado debidamente constituido, según el caso.	**CUMPLE** Anexa el respectivo documento
3. **REQUISITOS PARTICULARES DE ADUCCIÓN SEGÚN LA CONDICIÓN DEL PROPONENTE:** Estos requisitos deberán corresponder a la opción de postulación que se utilice, reservándose EL MUNICIPIO, la facultad de corroborar la autenticidad de los datos insertos en la propuesta, por lo que la presentación de la misma conlleva implícitamente la autorización a tal efecto. En ese orden, son supuestos de cada una de las formas de postulación, ante cuya ausencia o acreditación en contravención a lo exigido, se producirá el rechazo del ofrecimiento: **Para personas naturales, nacionales y extranjeras,** se deberá acreditar, mediante el anexo respetivo, el certificado de inscripción en el registro mercantil, que se pueda realizar la verificación del código en la plataforma virtual de la cámara de comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días respecto de la época de cierre del proceso, del cual se desprenda su capacidad de objeto para participar en el mismo.	**CUMPLE** Anexa el respectivo documento  El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los datos del Código verificación: JqZyAjZbgZ Número del recibo: H000120707 Operación: 02-APORTE-20260420-0004 Expediente: 264231 Fecha de expedición: 2026-04-30 Hora: 09:15:23 Razón social: NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO Cliente: ESTEVEZ BADILLO NYDIA JOHANNA Tipo certificado: CerVet Nombres y apellidos : NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO Identificación : CC. - 37843041 Nit : 37843041-4 Domicilio: Garzón, Huila Fecha expedición: 30/04/2026 - 09:15:23 Recibo No. H000120707, Valor 0 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JqZyAjZbgZ** Matrícula No: 264231 Fecha de matrícula: 19 de enero de 2015 **11 años** **UBICACIÓN:** Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NRO. 3-59 Barrio : EL PROGRESO Municipio : Garzón, Huila Correo electrónico : johanaeb@hotmail.com Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : **Comercio de libros, papeleria,**

	periodicos, apoyo en general a las empresas. **CODIGO CIIU: 8559 Otros tipos de educación n.c.p:** Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad. **Esta clase incluye:** • La educación que no puede asignarse a un nivel determinado. **• Los servicios de tutoría académica.** **• La preparación para el ingreso a la universidad.** • Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica. • Los cursos de repaso para exámenes profesionales. • Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación. • La enseñanza de métodos de lectura rápida.

	•La formación religiosa. • La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales. • Las escuelas de vuelo. • La capacitación de socorrismo. • Los cursos de supervivencia. • Los cursos de oratoria. • La capacitación en informática.
4. **LIBRETA MILITAR:** El proponente deberá allegar fotocopia legible del documento de la libreta militar de la persona natural, el representante de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, igual que de cada uno de sus integrantes, y el apoderado constituido, según el caso, para hombres menores de 50 años.	**NO APLICA**
5. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario actualizado, la cual debe cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado. Para los proponentes obligados a llevar contabilidad, deberán adjuntar el RUT actualizado de tal modo que se identifique en la hoja 2 el grupo de contabilidad a la que pertenece la empresa, y el código que identifica el sistema que está utilizando para controlar las diferencias de las bases tributarias frente a los nuevos marcos contables.	**CUMPLE** Anexa el respectivo documento
6. **PAZ Y SALVO MUNICIPAL ACTUALIZADO**: Deberá allegarse con la oferta, paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda y/o Tesorería Municipal de El Pital (H) respecto de cualquier tipo de obligación con el Alcaldía de El Pital para el año 2026, con vigencia para la época del cierre de este proceso de selección y para con la persona del proponente. Cuando la propuesta se presente bajo la forma de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar ésta circunstancias en la forma indicada. En caso de que el oferente sea persona jurídica, deberá anexar la paz y salvo del representante legal y el de la firma jurídica. Nota: El Paz y salvo Municipal de podrá pedir al Correo Electrónico hacienda@elpital-huila.gov.co.	**CUMPLE** Anexa el respectivo documento
7. ***ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA:***	**CUMPLE** Anexa el respectivo Formato y planilla de pago frente al pago de seguridad social

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del Juramento. **PERSONA NATURAL:** Cuando el proponente sea persona natural, deberá: Acreditar el pago de aportes mediante la presentación de la última Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) donde se relacionen los conceptos cancelados, vigente a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas al tenor del DECRETO 1990 DE 2016 y el DECRETO No1273 DE 2018, o los certificados de afiliación de Salud y Pensión.	
8. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica, representante legal de la persona jurídica o persona natural, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique, y/o quien avala la propuesta.	**CUMPLE** Verificado por el comité evaluador  PROCURADURIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 295328561
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural, representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000 y/o quien avala la propuesta.	**CUMPLE** Verificado por el comité evaluador  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA:
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICALES: Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona	**CUMPLE**

natural o representante legal de la persona Jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique y/o quien avala la propuesta.	Verificado por el comité evaluador 
1. **CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** Se deberá anexar el certificado de medidas correctivas de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	**CUMPLE** Verificado por el comité evaluador 
2. **CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES:** Se deberá anexar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique y/o de quien avala la propuesta. consulta de inhabilidades y delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	**CUMPLE** anexado por el proponente 
3. **CERTIFICACIÓN DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM:** Se deberá anexar el certificado de deudores alimentarios de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique y/o de quien avala la propuesta. REDAM según ley 2097 de 2021. https://carpetaciudadana.and.gov.co/	**CUMPLE** Verificado por el comité evaluador  **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 37843041 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 28 abril 2026, 4:34 pm
4. **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** el oferente deberá diligenciar íntegramente el modelo que se relaciona en el anexo respectivo "autorización para el tratamiento de datos personales" (FORMATO 6)	**CUMPLE** El proponente presenta el respectivo documento
5. **CERTIFICADO BAJO JURAMENTO DE NO INCURSION EN PROHIBICIONES, INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:** el Oferente deberá diligenciar íntegramente el modelo que se relaciona en el anexo respectivo (Formato 11).	**CUMPLE** El proponente presenta el respectivo documento
6. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los	**CUMPLE** El proponente presenta el respectivo documento

siguientes requisitos:

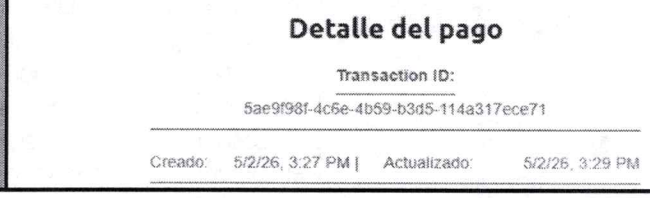
Tomador:	El proponente. En caso de personas juríd indicar el nombre o razón social de la emp oferta se presenta en forma conjunta, es la modalidad de CONSORCIO C TEMPORAL, la póliza que garantiza la s la propuesta se tomará a nombre del c unión temporal, indicando sus integr porcentaje de participación y deberá est por el representante del mismo. Si el prop persona natural y tiene establecimiento de el tomador debe ser la persona natura establecimiento de comercio.
Asegurado o beneficiario:	Municipio de El Pital Huila (Nit. 891.180.19
Valor asegurado:	10% del presupuesto oficial.
Vigencia:	Desde el momento de la presentación de hasta la aprobación de la garantía de cu del contrato, sin que en todo caso sea in días calendario.
Objeto del seguro:	CONVOCATORIA PUBLICA PARA SERVICIOS PROFESIONALES A TODO EN EL DESARROLLO DE ESTR IMPLEMENTADAS EN MEJORAMIENTO RESULTADOS DE LAS PRUEBAS GENERANDO UNA EVALUACION DE EN EL CUMPLIMIENTO DEL P DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2
Constancia de pago:	***Deberá adjuntarse el comprobante de p respectiva garantía***


seguros mundial

Se deja claridad que la no acreditación de estos requisitos hace **INHÁBIL** la propuesta.

Nota: El proponente anexa la siguiente información:

ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
Póliza:	CHU-100078635
Tomador:	ESTEVEZ BADILLO, NYDIA
Asegurado o beneficiario:	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA
Valor asegurado:	1.550.000,00
Vigencia:	DESDE 05/05/2026 HASTA 20/08/2026
Objeto del seguro:	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.IPMC NO 017 DE 2026 , CUYO OBJETO ES CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO, EN EL

	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER, GENERANDO UNA EVALUACION DE CALIDAD, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024-2026
Constancia de pago:	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES.

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Se evaluará a partir de la información relacionada y cuando en la sumatoria de los contratos ejecutados por el proponente cumpla el siguiente requerimiento de la experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL:

Demostrar con el certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, o matricula mercantil para personas naturales, haber ejercido la actividad en un término no menor a Tres (03) Años, contados hasta la fecha de cierre de apertura de este proceso, cuyo objeto social y/o actividades económicas estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse.

Nombres y apellidos : NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO
Identificación : CC. - 37843041 Nit : 37843041-4
Domicilio: Garzón, Huila
Fecha expedición: 30/04/2026 - 09:15:23
Recibo No. H000120707, Valor 0
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JqZyAjZbgZ

Matrícula No: 264231
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2015
11 años
UBICACIÓN:
Dirección del domicilio principal :
CARRERA 6 NRO. 3-59 Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : johanaeb@hotmail.com

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : **Comercio de libros, papeleria, periodicos, apoyo en general a las empresas.**

CODIGO CIIU: 8559 Otros tipos de educación n.c.p: Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.

Esta clase incluye:
- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- **Los servicios de tutoría académica**.
- **La preparación para el ingreso a la universidad.**
- Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.
- Las escuelas de vuelo.
- La capacitación de socorrismo.
- Los cursos de supervivencia.
- Los cursos de oratoria.
- La capacitación en informática.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en mínimo en Dos (02) Contratos, celebrado con entidad pública o privada o particulares, referentes o similares al objeto de la presente invitación.

Para acreditar experiencia, en relación al Contrato ejecutado, los proponentes deberán adjuntar, copia del contrato con sus respectivos soportes (Acta de Inicio, Suspensiones o Reiniciaciones, y Acta de Liquidación), o también podrá acreditar la experiencia presentando la certificación de cumplimiento de un contrato, o factura de venta de la prestación del servicio la cual deberá contener la siguiente información:

- Nombre del Contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor total del contrato
- Plazo de ejecución
- Fecha de Iniciación
- Fecha de Liquidación

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.

FORMATO 3 - EXPERIENCIA

No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o especifica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	Experiencia Especifica 1	**MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE**	**Contrato 159 De 17 De Mayo 2023**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CAPACITACION DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS EN LAS PRUEBAS SABER.	I	100	**NYDIA JOHANNA ESTEBEZ BADILLO**	**23-05-2023**	**22-08-2023**	**21.55**	**21.55**	**21.55**

FORMATO 3 - EXPERIENCIA

No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o especifica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
2	Experiencia Especifica 2	**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**	MINIMA CUANTIA No. MINC-054-2025.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR EN ESTRATEGIAS DE PRUEBAS SABER Y CALIDAD EDUCATIVA PARA EL GRADO 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	I	100	**NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO**	**30-07-2025**	**13-08-2025**	**27.93**	**27.93**	**27.93**

Nota: El proponente anexa los respetivos soportes de cada uno de los contratos aportados como experiencia.

PERSONAL PROPUESTO:
El proponente deberá anexar los siguientes perfiles referidos:

LICENCIADO EN MATEMATICAS:
Deberán presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Fotocopia del título profesional y acta de grado
3. tarjeta profesional (si aplica)

HOJA DE VIA (PERFIL LICENCIADO EN MATEMATICAS)

NOMBRE:	YOSARSYT CASTRO GONZÁLEZ
TÍTULO:	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS
TRAJETA PROFESIONAL O DOCUMENTOS EQUIVALENTE:	ACTA DE GRADO 643
FECHA DE EXPEDICIÓN T.P.	27 DE ABRIL DEL 2012
DIRECCIÓN	CALLE 7 # 6-61
TELÉFONOS	3168300422

NOTA: El proponente anexa los documentos solicitados frente al perfil profesional (Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Fotocopia del título profesional y acta de grado.

LICENCIADO EN FILOSOFIA
Deberán presentar los siguientes documentos:

4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
5. Fotocopia del título profesional y acta de grado
6. tarjeta profesional (si aplica)

HOJA DE VIA (PERFIL LICENCIADO EN FILOSOFIA)

NOMBRE:	CÉSAR AUGUSTO ROJAS EZQUIVEL
TÍTULO:	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LENGUA CASTELLANA
TRAJETA PROFESIONAL O DOCUMENTOS EQUIVALENTE:	ACTA DE GRADO 3119
FECHA DE EXPEDICIÓN T.P.	24 DE ABRIL DEL 20215
DIRECCIÓN	Carrera 19 # 3A – 04
TELÉFONOS	3173764649 - 3166439845

NOTA: El proponente anexa los documentos solicitados frente al perfil profesional (Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Fotocopia del título profesional y acta de grado

QUIMICO:
Deberán presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Fotocopia del título profesional y acta de grado
3. tarjeta profesional (si aplica)

HOJA DE VIDA QUIMICO

NOMBRE:	ORLANDO VARGAS CAÑAS
TÍTULO:	QUIMICO
TRAJETA PROFESIONAL O DOCUMENTOS EQUIVALENTE:	ACTA DE GRADO N° 36975
FECHA DE EXPEDICIÓN T.P.	3 DE OCTUBRE DE 2006
DIRECCIÓN	Carrera 17A # 61-38 Apto 805
TELÉFONOS	3003700235

NOTA: El proponente anexa los documentos solicitados frente al perfil profesional (Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Fotocopia del título profesional y acta de grado

Nota 1: *Cabe mencionar que, una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá anexar las respectivas hojas de vidas del personal que se encargará de realizar las actividades enmarcadas dentro del mismo, siempre y cuando sea requerido.*

OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.
Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el presupuesto oficial estimado y comprender todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante las fases pre, contractual y pos contractual, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar. El oferente que por su condición tributaria esté obligado a Declarar IVA, deberá desglosarlo en su oferta económica Sopena de rechazo.

La Administración evaluará las propuestas allegadas sin tener en cuenta el Impuesto sobre el Valor Agregado IVA, comparando las propuestas allegadas, es decir se evaluará sobre el valor neto total de los productos a ofertar, sin embargo, se hace la ACLARACIÓN que el valor total de las ofertas; es decir la sumatoria del valor neto más el IVA, no podrá exceder el valor del presupuesto oficial del proceso.

Para fines de evaluación de las propuestas, deberá diligenciarse íntegramente el **FORMULARIO 1** de ésta invitación denominada "Requerimientos técnicos, unidades y precios", precisando las cantidades y precios unitarios allí sugeridos. Las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente, so pena del rechazo de la oferta.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES (CUMPLE/NO CUMPLE)
$15.000.000	$ 14.400.020	CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE / NO

HABILITANTES	CUMPLE
	CUMPLE

2. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE
REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES	CUMPLE

Revisada la Propuesta presentada por **NYDIA JOHANNA ESTEVEZ BADILLO**, identificada con cedula de ciudadanía 37.843.041 de Bucaramanga, se concluye que el proponente antes mencionado, **CUMPLE** con los requisitos **JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS** de la presente invitación. Por lo anterior en garantía de los principios de SELECCION OBJETIVA definido por la ley 80 de 1993, como los principios del DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCION definido por la constitución política de Colombia se procede correr traslados al informé de evaluación preliminar para los fines pertinentes. No siendo otro el objeto de la presente, el evaluador firma en constancia como aparece hoy, Cinco (5) de mayo del año 2026.

ALEXIS OSPINA SILVA
Secretario de Hacienda
Reviso parte económica

ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor jurídica contratación
Revisado Documentos jurídicos habilitantes

NATALY TOVAR ROJAS
Directora Local de Cultura, Recreación,
Deporte y Educación
Reviso documento técnico y económicos

MARIA YIVET TRIVIÑO MARIN
Contratista profesional Apoyo Contratación
Apoyo en la verificación

HOJA FINAL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR IPMC No. 017 del 2026.